

Indecopi: A partir de hoy las controversias relacionadas a los servicios de salud son competencia de la Superintendencia Nacional de Salud - Susalud

- ✓ **A partir del 14 de agosto, Susalud asume la competencia para conocer y sancionar las presuntas infracciones a las disposiciones relativas a la protección de los derechos de los usuarios de los servicios de salud.**

El Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi) informa a la ciudadanía que, a partir del 14 de agosto del presente, la Superintendencia Nacional de Salud (Susalud) asume la competencia para atender y sancionar las presuntas infracciones a las normas que protegen los derechos de los usuarios de los servicios de salud. En ese sentido, dicha entidad atenderá los casos ocurridos desde esta fecha.

Sin embargo, de acuerdo a lo estipulado en el Decreto Supremo N° 026-2015-SA, el Indecopi mantendrá competencia para atender y resolver las infracciones a los derechos de los usuarios de los servicios de salud que hubiesen ocurrido hasta el 13 de agosto de 2015. De esta manera, mantiene su competencia para imponer sanciones y dictar medidas correctivas a favor de los consumidores que hayan sido afectados, hasta la fecha mencionada.

En ese sentido, la institución informa que todos aquellos usuarios de salud que hayan visto vulnerados sus derechos en este servicio hasta el 13 de agosto, podrán presentar sus denuncias ante el Indecopi hasta el 17 de agosto de 2017, de acuerdo a lo estipulado en el Código de Protección y Defensa del Consumidor que contempla un periodo de 2 años para la prescripción de este tipo de casos.

El Indecopi mantiene sus canales de atención: 224-7777 (en Lima) y el 0-800-4-4040 (gratis desde regiones), sacreclamo@indecopi.gob.pe y el portal institucional www.indecopi.gob.pe

Los ciudadanos que deseen comunicarse con Susalud pueden dirigirse a:

Dirección : Av. Arequipa 810 piso 8, Lima (frente al Parque de las Aguas)
Teléfonos : 433-0589 / 433-0528
Página Web : www.susalud.gob.pe
Correo electrónico: atencionalusuario@susalud.gob.pe

Lima, 14 de agosto de 2015

Misión del INDECOPI

Propiciar el buen funcionamiento del mercado, en beneficio de los ciudadanos, consumidores y empresarios, mediante la defensa de los consumidores, la prevención y fiscalización de prácticas restrictivas de la libre y leal competencia, la protección de la propiedad intelectual y la promoción y desarrollo de una infraestructura y cultura de la calidad en el Perú.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 / 5016
Síguenos en   
Indecopi Oficial